



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 201-2025-ALC/MPO

Oyón, 17 de diciembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194^o de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11^o del Título Preliminar de la Ley 27972 Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82^c de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, la importancia de los villancicos radica en que son un vehículo cultural y espiritual que une familias, transmite valores (paz, esperanza), educa (religiosamente y lingüísticamente) y beneficia la salud mental y cognitiva, fomentando la creatividad, memoria y conexión emocional a través de melodías que conectan tradiciones y celebraciones navideñas a nivel global

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Oyón, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los primeros puestos del nivel inicial, primaria y secundaria, ganadores en el Concurso de Villancicos denominado "VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LA PROVINCIA DE OYÓN", organizado por la Comisión de Fiestas Navideñas 2025.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194^o de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a las instituciones ganadoras del Nivel Secundaria, en el Concurso de Villancicos NAVIDEÑOS denominado "VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LA PROVINCIA DE OYON", a las siguientes Instituciones:

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANCIÓN
1°	LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTIN	CHASKA ÑAN NIÑUCHAY
2°	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	EL BURRITO SABANERO
3°	POMAMAYO – DANIEL ALCIDES CARRIÓN	MIX VILLANCICO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General, notificar la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv., publicar la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abg. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL

AOP/HMCC
C.c. Archivo

3658